



Factura: 001-001-000009206



20171701071C01244



COPIA DE COMPULSA N° 20171701071C01244

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE AGOSTO DEL 2017, (17:44).

NOTARIO(A) MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Kristy María Ponce Aizpurúa

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

TELÉFONOS: 269-5066
264-3771
FAX: 223-9415

AVE. SAMUEL LEWIS Y CALLE GERARDO ORTEGA
EDIFICIO CENTRAL, PLANTA BAJA, LOCAL 4

Apartado 0823-01405
Panamá, Rep. de Panamá
e-mail: kponce@cablanza.net

COPIA

ESCRITURA No. 147241 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 20

FOR LA CUAL: se protocoliza el Acta de Asamblea General de Accionistas de la sociedad TREASURE FARMS, INC., mediante la cual se otorga un PODER ESPECIAL a la señora ROSA DE LOS REYES MONTALVO para que lo ejerza en la República de Ecuador.-



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PÚBLICA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

(11,241)

Por la cual se protocoliza un Acta de Asamblea General de Accionistas de la sociedad **TREASURE FARMS, INC.**, mediante la cual se otorga un Poder Especial a la señora: **ROSA DE LOS REYES MONTALVO** para que lo ejerza en la República de Ecuador.

Panamá, 24 de septiembre de 2010

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año de dos mil diez (2010), ante mí, **KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA**, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro- doscientos veintitrés- ciento cuarenta y seis (4-223-146), compareció personalmente: **ADRIANA PINO**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- trescientos ochenta y cinco - ciento veinticinco (8-385-125), autorizada para este acto tal como consta más adelante, a nombre de la sociedad anónima denominada **TREASURE FARMS, INC.**, la cual se encuentra debidamente inscrita en la Ficha cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho (452658) y Documento seiscientos siete mil seiscientos diecinueve (607619) de la Sección de Mercantil del Registro Público, me entregó para su protocolización en esta escritura pública, como en efecto protocolizo, el Acta de una Asamblea General de Accionistas de dicha sociedad celebrada el veinte (20) de septiembre de dos mil diez (2010) mediante la cual se otorga Poder Especial de la señora **ROSA DE LOS REYES MONTALVO**, con cédula de identidad personal número uno siete pero dos cinco cuatro ocho seis dos- siete (170254862-7) para que lo ejerza en la República de Ecuador. --- El texto del documento que se protocoliza, se transcribe en la copia de este instrumento. === QUEDA hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. === ADVERTI a las comparecientes que una copia de este instrumento público debe registrarse y



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PUBLICA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PRIMERO: Otorgar, como en efecto se otorga, un PODER ESPECIAL a favor de la señora ROSA DE LOS REYES MONTALVO, mujer, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva de empresas, portadora del documento de identidad número uno siete cero dos cinco cuatro ocho seis dos- siete (170254862-7) para que represente a la sociedad ante cualquier autoridad administrativa de carácter nacional, estatal o municipal o cualquier otra especial, ante cualquier institución bancaria de carácter privado o público, y en general ante cualquier organismo administrativo de la República de Ecuador en todos los asuntos administrativos, en los que nuestra representada sea o pueda ser parte o tenga o pueda tener algún interés.

SEGUNDA: Se faculta a la Presidente de la sociedad para que protocolice esta acta.

No existiendo otro asunto que considerar se dio por terminada la reunión.

ADRIANA PINO _____ EDY MARISOL PORTUGAL _____

PRESIDENTE _____ SECRETARIA DE LA REUNION _____

Minuta refrendada por el licenciado RODRIGO MOLINA ORTEGA, abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número ocho- ciento setenta y ocho- cuatrocientos ochenta y seis (8-178-486)

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010)

Escritura Pública N° 11,241 de 24/Septiembre/2010 --- Consta de tres (3) páginas

Dr. Kristy Maria Ronce Aizpurox
Dña. KRISTY MARIA RONCE AIZPUROX
Notario Pública Undécima





APOSTILLE

Convention de La Hays du 5 octobre 1961
1 Pays PANAMA
2 Le present document public
3 a été signé par Nancy M. Pava
4 qui agit en qualité de Notaria
5 et est revêtu du sceau/timbre de 9

CERTIFICADO
6 el día 14 OCT 2010
7 en PANAMA
8 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
9 Bajo el número 75094
10 Sello/timbre 10 Firma Wagner de Oto

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Yo, NORMA MARILENS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICADO:

Que he solicitado detenidamente y minuciosamente esta copia autenticada con una copia auténtica inscrita en el Registro Público y la he encontrado en todo conforme. 27 JUL 2017

[Signature]
Licda. NORMA MARILENS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON DE AZUAYAS
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de la Ley Notarial DOF FE que el presente documento es FIEL COPIA de la copia certificada que en 13 de Julio de 2017 fue presentada ante mí.

QUITO CM. # 03 AGO. 2017



APOSTILLE

Convention de La Hays du 5 octobre 1961
1 Pays PANAMA
2 Le present document public
3 a été signé par [Signature]
4 et est revêtu du sceau/timbre de [Signature]

CERTIFICADO 27 JUL 2017

5 EN PANAMA
6 el 14 OCT 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 2017-27439
9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

